



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



MANTENIMIENTO HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO DE LA ELECTRÓNICA DE RED DE ÁREA LOCAL DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.

INFORME RELATIVO A LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA

Una vez realizada la valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato, la empresa SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SLL. ha resultado clasificada en primer lugar, por lo que se le requirió la documentación acreditativa de las condiciones de solvencia. Una vez recibida la documentación solicitada, se realiza la presente evaluación.

De acuerdo con el apartado 12 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, La empresa deberá demostrar que posee un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos y en el ámbito al que se refiere este contrato, deberá ser igual o superior a 39.000,00 € IVA excluido. Para su acreditación, la empresa podrá optar por aportar la clasificación en el Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 1.

De acuerdo con el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa deberá disponer de experiencia en la prestación de servicios de las mismas características que las del objeto de la presente contratación, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por la empresa y los que constituyen el objeto del contrato, la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación CPV. Para su acreditación, la empresa podrá optar por aportar la clasificación en el Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 1.

La empresa **SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SLL.**, aporta certificado de inscripción en el ROLECE donde consta su clasificación en el Grupo V, subgrupo 3, categoría 1. La clasificación aportada comprende las actividades propias del objeto del contrato. Aporta también declaración responsable de vigencia de la clasificación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la empresa **SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SLL.**, cumple con los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica exigidos en los Pliegos.

LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.

Ana Arredondo Macua
(Fecha y Firma electrónica)

P.A.

LA COORDINADORA DE AREA DE SISTEMAS Y DESARROLLO N29

Begoña Martínez de Miguel
(Fecha y Firma electrónica)